

Le inhabilitaron la licencia a Maratea por filmarse al volante

21/04/2026



La Agencia Nacional de Seguridad Vial le retiró el carnet por conducir sin cinturón y grabar un video. Deberá rendir nuevamente para recuperarlo

La Agencia Nacional de Seguridad Vial le inhabilitó la licencia de conducir al influencer Santiago Maratea luego de que se difundiera un video en el que se lo ve manejando mientras se graba con el celular y sin utilizar el cinturón de seguridad. La medida se tomó tras un pedido formal del organismo, que consideró la conducta como imprudente y en infracción a la Ley Nacional de Tránsito 24.449.

El episodio se hizo público a partir de una historia de

Instagram que el propio Maratea compartió con sus más de 3 millones de seguidores. En el video, el influencer se muestra al volante y hace referencia a la situación con ironía: “Alguno seguro me va a decir: ‘Santiago, no deberías subir un video mientras manejas’, y vos tampoco deberías estar siguiendo a un pelotudo como yo”.

Las imágenes evidencian que el conductor circulaba a una velocidad considerable mientras miraba a la cámara de su celular, lo que implicaba una distracción al volante. Además, desde el organismo señalaron que tampoco llevaba colocado el cinturón de seguridad, otra infracción contemplada por la normativa vigente.

La sanción y los requisitos para volver a manejar

Desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial explicaron que la solicitud de inhabilitación fue elevada a la jurisdicción correspondiente, donde finalmente se hizo efectiva la medida. De esta manera, la licencia del influencer quedó oficialmente suspendida.

Las autoridades también advirtieron sobre el impacto de este tipo de conductas cuando se difunden en redes sociales. “La naturalización de conductas temerarias ante audiencias masivas constituye un riesgo potencial, especialmente en jóvenes sin experiencia de manejo”, indicaron en un comunicado.

Para recuperar su licencia, Maratea deberá cumplir nuevamente con las instancias de evaluación que acrediten su aptitud para conducir, tal como establece el procedimiento en estos casos.

En ese marco, la Agencia remarcó que el uso del teléfono móvil es uno de los principales factores de distracción al volante. Según datos del Observatorio Vial, esta conducta alcanza hasta el 25 por ciento de los conductores en algunos corredores y

está directamente vinculada a la ocurrencia de siniestros, especialmente en autopistas.